

| | | |
|---|---|---------------------|
| Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional | Sector: Educación | Clave: 11085 |
| Área: Secretaría de Planeación. | Clave de programa y descripción de la auditoría: 400 "Operación del Sistema Integral Administrativo" | |

| OBSERVACIÓN | RECOMENDACIONES |
|-------------|-----------------|
|-------------|-----------------|

CARENCIA DE UN PLAN DE TRABAJO

Mediante oficios Nos. 11085/OIC/012/2017 y 11085/OIC/018/2017 de fechas 12 y 24 de enero del año en curso, este Órgano Interno de Control solicitó un informe pormenorizado de manera cronológica, referente a la implementación del Sistema de Gestión Integral Institucional (SGII).

En respuesta mediante oficios Nos. SRF/0026/17 y SRF/0057/17 de fecha 19 y 30 de los corrientes, la Subdirección de Recursos Financieros (enlace de la auditoría), remitió lo siguiente:

- Informe pormenorizado de manera cronológica referente a la implementación del Sistema de Gestión Integral institucional, así como los cambios que ha tenido a través del tiempo.
- Avances de Implementación del SGII.

En los citados informes únicamente se relata el avance cronológico desde el inicio de la implementación del sistema SGII, hasta enero de 2017, sin contar información relativa a los módulos y unidades foráneas pendientes de implementación.

Asimismo, en el cuestionario de control interno, se preguntó al Jefe del Departamento de Evaluación e Información, encargado de la coordinación del equipo de soporte técnico en la operación del Sistema de Gestión Integral Institucional (SGII), lo siguiente:

"¿Cuenta con un Plan de Trabajo que contenga inicio, término, presupuesto asignado y fechas estimadas de ejecución por actividad?" (sic).

La respuesta que se obtuvo fue:

La Secretaría de Planeación deberá instruir por escrito a la Coordinación General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CGSTIC) a efecto de llevar a cabo lo siguiente:



CORRECTIVA:

1. Presentar al Órgano Interno de Control, el Plan de Trabajo para la implementación del SGII, que contenga lo siguiente:

- Objetivos del Sistema.
- Antecedentes en la implementación del Sistema (módulos implementados, avances, y módulos a implementar).
- Especificar cómo se integra el Sistema (módulos, fases, etapas y procesos que abarca cada módulo).
- Acciones específicas que se deben realizar para implementar los módulos, incluyendo la emisión de guías o manuales de usuario.
- Especificar a los responsables de la implementación técnica y a los encargados de su recepción y seguimiento en las áreas usuarias.
- Señalar el costo aproximado (si se comprará software o se contratarán prestadores de servicios).



| | | |
|---|---|---------------------|
| Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional | Sector: Educación | Clave: 11085 |
| Área: Secretaría de Planeación. | Clave de programa y descripción de la auditoría: 400 "Operación del Sistema Integral Administrativo" | |

| OBSERVACIÓN | RECOMENDACIONES |
|---|---|
| <p><i>"De 2017 se está definiendo con las autoridades, Secretario Administrativo y Secretario de Planeación" (sic).</i></p> <p>Finalmente, del análisis a la información obtenida, se puede determinar que no se cuenta con un Plan de Trabajo estructurado desde la planeación, hasta la ejecución de la implementación del SGII, con una metodología de trabajo, entendida como la serie de etapas ordenadas y rigurosas, comprendidas en un esquema, que integran las distintas fases de la implementación de un sistema.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Ley de Contabilidad Gubernamental, Artículo 4 fracción I, 16, 17, 18, 19, 20, 22.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Cronograma de actividades. <p>PREVENTIVA:</p> <p>1. Realizar cada seis meses la revisión de avances conforme a lo programando en el Plan de Trabajo y en su caso, actualizar dicho Plan. Deberá documentarse esta actividad.</p> <p>Fecha de Firma: 30/junio/2017</p> <p>Fecha compromiso: 1/septiembre/2017</p> <p> C.P. Ángel Eduardo Rivera González Subdirector de Planeación</p> <p> C.P. Ángel Vega Villalobos Coordinador General de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p> |